



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

No. LPN-003-JISOC-GOB-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

ÍNDICE

Numeral	DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
1	ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA
2	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE
3	PUNTUALIDAD
4	COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS
5	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES
6	REQUISITOS LEGALES
7	DESARROLLO DEL PROCESO
8	ETAPAS DE PROCESO
8.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
8.2	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES



8.3	DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
8.3.1	FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
8.3.2	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN
8.4	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
8.5	CRITERIO DE EVALUACIÓN
8.6	CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
9	FALLO
9.1	CRITERIOS DE SELECCIÓN
10	CONTRATO
11	FORMA DE PAGO
12	ANTICIPOS
13	PENAS CONVENCIONALES
14	DEMORAS / PRÓRROGAS
15	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
16	RELACIONES LABORALES.
17	DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE CONCURSO.
18	INFORMACIÓN ADICIONAL
ANEXOS	
1	TÉRMINOS DE REFERENCIA
2	PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA
3	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PREGUNTAS DE JUNTA ACLARATORIA
4	ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES
5	DECLARATORIA DE COMPROMISO
6	DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.



7	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTÍCULO 32-D LISR
---	---

La presente licitación se lleva a cabo con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 52, 55 numeral 1 fracción II, 59, 60, 72 y octavo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LCGECSJM), así como los artículos 1, 4 fracción II, 13, 41, 51 fracción I, 61 y 62 del Reglamento de la LCGECSJM.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC) es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), creada por acuerdo de los ayuntamientos municipales de Atenguillo, Cabo Corrientes, Guachinango, Mascota, Mixtlán, Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende con el objetivo de brindar apoyo técnico a los municipios integrantes en la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas para el manejo integral y desarrollo sustentable del territorio.

Esta licitación se desarrolla en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia. Sujetándose al desarrollo del proceso, a las deliberaciones de la CONVOCANTE o de su COMITÉ, y a lo dispuesto por el Reglamento de Procesos Administrativos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la JISOC.

A todos los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-003-JISOC-GOB-2023** para la **“Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023”** se les recomienda:

LEER EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE CONVOCATORIA ANTES DE PRESENTAR SU POSTULACIÓN COMO CANDIDATO(A) YA QUE, EN CASO DE NO REUNIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

BASES

Los LICITANTES podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en la página de internet de la Convocante www.jisoc.com.mx y **redes sociales de la JISOC** en caso de ser necesario se invitará por correo electrónico a proveedores del ramo.

1. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Para los fines de estas bases, se entiende por:

- I. Entidad y/o unidad CONVOCANTE o compradora:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC).
- II. Convocatoria/ Bases:** El llamado a los interesados a participar en el procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
- III. LCGECSJM/ La Ley:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- IV. JISOC:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.
- V. Comité:** Comité de Adquisiciones de la JISOC, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice.
- VI. Unidad Centralizada de Compras (UCC):** La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios de la JISOC.



VII. Fianza o póliza: Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.

VIII. Garantía: Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

IX. Licitante: La persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública.

X. Proposiciones: Se integra por las ofertas y/o propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.

XI. Proveedor: Personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria.

XII. Licitación Pública Local: Cuando únicamente pueden participar proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

La descripción detallada de los servicios y los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los requisitos y documentos para la propuesta técnica por el área requirente, se encuentran señalados en los términos de referencia **Anexo 1 Términos de Referencia (Propuesta-Técnica)**

3. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los PARTICIPANTES registrados que se encuentren al inicio del PROCESO. Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidos, no pudiendo los PARTICIPANTES argumentar incumplimiento por parte de la CONVOCANTE.

4. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus propuestas y la CONVOCANTE no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este PROCESO.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El PARTICIPANTE deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente PROCESO, ya que si omite alguna parte de información requerida o presenta una propuesta que no se ajuste a los requerimientos solicitados, la CONVOCANTE descalificará dicha propuesta.

- 1) La propuesta deberá presentarse de manera electrónica conforme a lo especificado en el punto 8.3
- 2) Deberán dirigirse a la CONVOCANTE, presentarse mecanografiadas, firmadas (no firma facsímil) y escaneadas en formato PDF a color, preferentemente elaboradas en papel membretado del PARTICIPANTE.
- 3) El PARTICIPANTE, o en su caso, el representante legal deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él y escaneadas en formato PDF a color.



- 4) La Propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.

Las propuestas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades planteadas en las presentes bases, de acuerdo con la descripción del **Anexo 1 Términos de Referencia (Propuesta-Técnica)** de este documento, sin pena de descalificación.

6. REQUISITOS LEGALES.

1. Participarán todas las personas aspirantes que estén de acuerdo con las bases descritas, y reúnan los demás requisitos establecidos en la presente Licitación Pública.
2. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
3. Presentar y entregar toda la documentación solicitada en la presente convocatoria.
4. No estar en ejercicio de funciones para un partido político, ya sea en el Comité municipal, estatal o federal.
5. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de adquisiciones y la Unidad Centralizada de Compras de la JISOC, conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

La presente Licitación Pública Nacional **No. LPN-003-JISOC-GOB-2023** comprende las etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS Y ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	JUNTA DE APERTURA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL FALLO
Jueves 02 (dos) de noviembre de 2023	Sábado 11 (once) de noviembre de 2023	Lunes 13 (trece) de noviembre de 2023	Lunes 20 (veinte) de noviembre de 2023	Miércoles (veintidós) de noviembre de 2023	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la junta de Presentación y Apertura de Proposiciones
<p>Lugar y Fecha para firma del Contrato: Calle Salvador Martin Uribe Gil No. 3, Col. Centro, Talpa de Allende, Jalisco, C.P 48200.</p> <p>Lunes 27 (veintisiete) de noviembre de 2023</p>					

Las fechas antes señaladas están sujetas a cambios en cuyo caso, La JISOC informará a los concursantes registrados a través de correo electrónico o vía telefónica, las nuevas fechas que se programen.

Las etapas del proceso serán de forma electrónica únicamente.



8. ETAPAS DE PROCESO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Este acto se llevará a cabo el **lunes 13 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas**, por medio de una videoconferencia a través de la siguiente liga: <https://us06web.zoom.us/j/84409490373>. Cabe mencionar que no es condicionante la asistencia a la videoconferencia para participar en el acto de Junta de Aclaraciones. Los LICITANTES que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, **deberán** enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo con el formato del **Anexo 3 (Formato de manifestación de interés y preguntas de junta aclaratoria)** al correo electrónico direcciongeneral@jisoc.org con copia al correo administracion@jisoc.org y adquisiciones@jisoc.org la fecha límite para recepción de dudas es el **sábado 11 de noviembre de 2023 antes de las 16:00 horas** (se tomará como referencia la hora de recibido del correo). Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto a la convocatoria y sus anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

De no entregar sus preguntas en los medios indicados y/o en el horario establecido (se tomará como referencia la hora de recibido del correo), no será considerado en la junta de aclaraciones.

Los Participantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán adjuntar al correo electrónico, en el cual remitan sus cuestionamientos, **un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, Anexo 3 (Formato de manifestación de interés y preguntas de junta aclaratoria)** por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, (en hoja membretada y firmada por el representante legal).

Los participantes que no enviaron sus cuestionamientos a los correos electrónicos en el tiempo establecido podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, sin embargo, la convocante no tendrá la obligación de responder y plasmar las respuestas en el acta correspondiente por ser extemporáneas.

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la misma, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

El acta de la Junta de Aclaraciones será firmada por los participantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia simple a los asistentes. Además, la CONVOCANTE podrá hacer llegar el acta de Junta de Aclaraciones a los participantes mediante correo electrónico en la dirección que proporcionen estos.

8.2 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LOS PARTICIPANTES.

Para cubrir este requisito, el LICITANTE deberá presentar el **Anexo 4 Acreditación legal de los participantes**. Cuando se trate de una persona moral deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva de la misma y copia simple del documento vigente ante fedatario público (Poder Notarial, etc.), con el que se acrediten las facultades de su representante y de la identificación oficial vigente del mismo. En el caso de Persona Física deberá anexar copia simple de una identificación oficial vigente y documento legal que acredite su actividad empresarial.



Los documentos probatorios del **Anexo 4 Acreditación legal de los participantes** serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado y para su inscripción en el Padrón de Proveedores de la JISOC.

8.3 DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Este acto se llevará a cabo el miércoles 22 de noviembre de 2023 **a las 13:00 horas**, por medio de una videoconferencia a través de la siguiente liga: <https://us06web.zoom.us/j/83214929668>. Cabe mencionar que no es condicionante la asistencia a la videoconferencia para participar en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Sobre la recepción de propuestas, se sugiere sean enviadas a más tardar el día lunes 20 de noviembre de 2023 hasta las 16:00 horas, esto para garantizar la participación y no se quede fuera ninguna propuesta por problemas con los envíos electrónicos.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas a través de correo electrónico, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Las propuestas presentadas a través de correo electrónico solamente pueden ser abiertas el día y la hora indicada para este procedimiento.

Los participantes deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de Adquisiciones de la JISOC, por los siguientes medios:

1. Vía electrónica: direccionggeneral@jisoc.org y administracion@jisoc.org y adquisiciones@jisoc.org , en archivo con formato PDF firmados por el LICITANTE.

8.3.1 Forma en la que se deberán presentar las proposiciones

Electrónica: Estos deberán encontrarse en formato PDF, identificado con el número de licitación y provenir del correo electrónico del LICITANTE. En todos los casos, los documentos deberán estar firmados por el LICITANTE.

Todas las proposiciones enviadas previo al inicio de la Junta de presentación y apertura de proposiciones, por medios electrónicos, serán consideradas.

8.3.2 DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN.

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español. En archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables y en el siguiente orden:

1. Propuesta técnico-económica de acuerdo con el **Anexo 1 Términos de Referencia (Propuesta Técnica)** y deberá respetar la totalidad de las especificaciones y características descritas en los términos de referencia de la presente convocatoria, podrán proponer servicios y/o bienes superiores a los requeridos, si así lo consideran conveniente.
 - a. La proposición económica, deberá ser firmada y escaneada en formato PDF conforme al **Anexo 2 Propuesta Económica** de preferencia en papel membretado original con firma autógrafa, del LICITANTE o su representante legal. No deberá contener texto entre líneas, raspaduras,



tachaduras, ni enmendaduras. La descripción deberá coincidir con lo requerido en los **Anexo 1 Términos de Referencia (Propuesta Técnica)**

- b. Deberá describir las especificaciones técnicas de su oferta, las cuales deberán cubrir al menos lo señalado en los **Anexo 1 Términos de Referencia (Propuesta Técnica)** escaneado en formato PDF
 - c. Especificar el importe total, los montos deberán tener desglosado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el cobro de comisión en caso de existir, y/o gastos de envío. Los precios deberán presentarse en moneda nacional a dos decimales.
 - d. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - e. Vigencia de su cotización: mínimo a 30 días
2. Formato de escrito de interés de participar (requerido en la junta de aclaraciones), **Anexo 3**, firmado y escaneado en formato PDF.
 3. Formato de Acreditación legal de los LICITANTES, **Anexo 4 Acreditación legal de los participantes** de la presente convocatoria, firmado y escaneado en formato PDF
 4. Presentar en original la declaratoria de compromiso **Anexo 5 Declaratoria de compromiso** escaneada en hoja membretada, con firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio LICITANTE, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, escaneado en formato PDF.
 5. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 6 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco**, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo, firmada y escaneada en formato PDF.
 6. **ANEXO 7 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y

Personas Morales deberán entregar además de lo solicitado en los puntos anteriores:

- I. Copia simple de Acta Constitutiva de la personal moral
- II. Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal, de fecha no mayor a tres meses
- III. Copia simple de la Identificación oficial con fotografía del representante legal, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.
- IV. Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- V. Copia simple de Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante
- VI. Constancia de situación fiscal del mes actual

Personas Físicas deberán entregar además de lo solicitado en los puntos anteriores:

- I. Copia simple de Identificación oficial con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), de la persona física.
- II. Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.
- III. Copia simple de Comprobante de domicilio fiscal, con fecha no mayor a tres meses
- IV. Constancia de situación fiscal del mes actual

Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición y escaneados en formato PDF, por el LICITANTE o representante con facultades suficientes. Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases.



8.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La CONVOCANTE, se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las proposiciones y determinar el (los) PARTICIPANTE(S) que ofrecen el mayor beneficio; los criterios a evaluar son los requisitos que se solicitan de los aspectos técnicos del bien o servicios licitados, valores agregados en igualdad de circunstancias, el servicio, calidad y precio de los productos ofertados, así como condiciones de pago y tiempos de entrega.

El que una proposición resulte solvente o presente precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

La CONVOCANTE, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, resolverá conforme a la evaluación técnica-económica y administrativa, que servirá de fundamento para determinar el (los) ganador(es) y emitir el Fallo, respecto a cuál(es) de los PARTICIPANTES será(n) designado(s) como ganador y en base a dichas evaluaciones se realizará(n) la(s) adjudicación(es) correspondiente(s).

8.5 CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las especificaciones técnicas requeridas, para la adjudicación, serán evaluadas conforme el criterio por **puntos y porcentajes** conforme a lo descrito en el **Anexo 1 Términos de referencia**. En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

8.6 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Será motivo de rechazo de una propuesta:

- Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la LCGECSJM
- Cuando de la evaluación de esta, el LICITANTE correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria.
- Si a criterio de la CONVOCANTE ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega y demás y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.
- Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo LICITANTE.
- Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta CONVOCATORIA
- Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

La CONVOCANTE podrá declarar desierta la licitación:

- Cuando las proposiciones presentadas **NO** reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables o causen un daño o perjuicio a la CONVOCANTE, si ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la CONVOCANTE, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
- En caso de que las ofertas económicas no sean aceptables para la CONVOCANTE.
- Cuando no se cuente con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente; con fundamento en el artículo 72 numerales VI y VII de la LCGECSJM.



9. FALLO

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las proposiciones presentadas por los participantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, y tiempo de entrega ofertados por los proveedores.

La CONVOCANTE emitirá el fallo dentro de los **20 días naturales posteriores** al acto de Presentación de Proposiciones, que contendrá la fecha, lugar, hora para la firma del contrato.

La CONVOCANTE podrá remitir vía electrónica, el acta de fallo a la dirección proporcionada por el participante en su propuesta, previa solicitud.

9.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Para evaluar los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la “LICITACIÓN”, a juicio de la “CONVOCANTE” se considerará:

1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
2. Cumplimiento de los documentos y requisitos indispensables.
3. Contenido de las propuestas.
4. Precio.
5. Valores agregados en igualdad de circunstancias.
6. Resultado de la evaluación Técnica-Económica y Administrativa-legal

La CONVOCANTE con base en el análisis de los criterios de la evaluación antes mencionados, resolverá conforme a la evaluación técnico-económica y administrativa-legal, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo, mediante el cual se realizará la adjudicación.

En caso de empate, se seguirán los criterios de referencia que se mencionan en el artículo 68 en relación con el 49 de la LCGECSJM.

10. CONTRATO.

La firma del Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional **No. LPN-003-JISOC-GOB-2023** proporcionado por la CONVOCANTE, será el lunes 27 de noviembre de 2023, en las oficinas de la CONVOCANTE.

En caso de que el PROVEEDOR por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al LICITANTE que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE. Con fundamento en el Art. 71, apartado 2 y artículo 77 apartado 2, de la LCGECSJM.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán al PROVEEDOR en Moneda Nacional, dentro de los **03 días hábiles** contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura en original con firma de recibido de conformidad por la CONVOCANTE, así como los archivos XML y PDF, en la Dirección y/o Coordinación Administrativa de la JISOC o bien enviar al correo



electrónico direcciongenceral@jisoc.org con copia a administracion@jisoc.org y adquisiciones@jisoc.org . Los documentos solicitados, deberán contener los siguientes datos:

Razón Social: **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa**
 Domicilio: **Calle Salvador Martin Uribe Gil 3, Col. Centro, Talpa de Allende, Jalisco, C.P. 48200**
 R.F.C **JIM-120-619-TNA**
 Uso del CFDI: **Gastos en General**
 Forma de Pago: **Transferencia electrónica de Fondos**
 Método de Pago: **En una sola exhibición**

En caso de que el PROVEEDOR presente la factura con errores o diferencias, el plazo de pago se desfazará en el número de días hábiles mencionados.

12. DEL ANTICIPO.

Para este procedimiento no se tiene contemplado un anticipo.

13. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de ser adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio de la JISOC. Dichos días se determinarán de acuerdo con la fecha plasmada y firma de recibido por parte del área responsable de recibir los bienes o servicios en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado con relación a la orden de compra, mismo que será tomado antes de I.V.A.

14. DEMORAS/PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el PROVEEDOR adjudicado, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los “bienes o servicios”, el PROVEEDOR adjudicado notificará de inmediato por escrito a la CONVOCANTE las causas de la demora y su duración. (Esta notificación se deberá hacer antes de los **cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La CONVOCANTE analizará la solicitud del PROVEEDOR adjudicado, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

15. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los PROVEEDORES contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la CONVOCANTE infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

16. RELACIONES LABORALES.

El PROVEEDOR en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE.



17. DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE CONCURSO.

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia. Sujetándose el desarrollo del proceso, a las deliberaciones del comité de adquisiciones de la JISOC.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- a. Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y la asignación se efectuará por puntos y porcentajes.
- b. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.
- c. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la convocante conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.

**Ing. Claudio Fabricio Flores Morales,
Director y Representante Legal de la JISOC
Talpa de Allende, Jalisco; a los 02 días del mes de noviembre del año 2023.**



ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PROPUESTA TÉCNICA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023

El proveedor o la proveedora, deberá realizar los dictámenes y evaluaciones para la integración del informe a entregar, de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a) Dictamen de Estado Financieros, contables y sus notas, por los períodos comprendidos en el ejercicio fiscal: del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- b) Dictamen de Estados presupuestarios y programáticos, por los períodos comprendidos en el ejercicio fiscal: del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- c) Evaluación presupuestal, conciliación entre los ingresos presupuestales y conciliación entre los egresos presupuestales.
- d) Evaluación del cumplimiento de las siguientes legislaciones y normatividad Interna por parte de la “Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa:”
 1. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
 2. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 3. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su reglamento;
 4. Ley de Fiscalización superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- e) Evaluación del Cumplimiento de los Objetivos, Atribuciones o Funciones de **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa”**; de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen;
- f) Evaluación de la aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público;
- g) Evaluación del Cumplimiento de los Programas Anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno de **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa”**.
- h) Evaluación del Cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la página web de **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa”**.
- i) Evaluación del cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, así como del cumplimiento de las obligaciones patronales (pagos sobre las retenciones por ISR y el pago de las cuotas obrero-patronales).
- j) Evaluación del control interno del organismo y cumplimiento del Programa Operativo Anual 2023. Si dentro de la revisión a los estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, o dentro de los registros contables hubiera que hacer correcciones, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, juntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

La auditoría deberá considerar al menos una visita como mínimo a las instalaciones de **“La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa”** ubicadas en Calle Salvador Martin Uribe Gil #3, Col. Centro, C.P 48200 en Talpa de Allende, Jalisco, para que la parte de la auditoría que tiene que ver con revisión de documentos y expedientes, se realice en las oficinas.



Productos esperados

Dictámenes e informe que integre las evaluaciones solicitadas en los puntos anteriores.

Periodo de ejecución y entrega de productos

La auditoría deberá iniciarse una vez que se encuentre cerrada la contabilidad 2023.

La entrega de los productos será 15 días naturales después de la ejecución de la auditoría.



ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la
Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023

(Lugar y fecha).

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.
Presente

Los servicios solicitados en la presente Licitación se proporcionarán de acuerdo con las siguientes especificaciones y características mínimas:

Partida	Servicio	Características mínimas	Cantidad	Precio Unitario
Única	Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023.			
			Subtotal	
			I.V.A	
			Total	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica. También que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.

A T E N T A M E N T E

(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)



ANEXO 3

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la
Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC).

PRESENTE.

Me dirijo a usted, para manifestar el interés de participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-003-JISOC-GOB-2023, para la “Contratación de Servicios de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2023”, de mi representada (Nombre de la persona física o moral), con domicilio fiscal en (calle, colonia, ciudad, municipio, estado, C.P.) con contacto a través del teléfono (lada-teléfono, extensión) y correo electrónico (dirección de correo electrónico).

Mis dudas son las siguientes:

No. Pregunta	Especificar la Sección o Anexo, Párrafo y renglón	Pregunta

ATENTAMENTE

*(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)*

Notas.

- Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.*
- Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo*
- Correo electrónico para la recepción de preguntas: direcciongeneral@jisoc.org; con copia a administracion@jisoc.org y adquisiciones@jisoc.org*



ANEXO 4

ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023

Yo, (Nombre de la persona física o representante legal), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de (Nombre de la persona física o moral).

Los datos aquí registrados deben corresponder al domicilio fiscal del proveedor:

Nombre del LICITANTE: <i>(Nombre de la persona física o moral)</i>
Registro Federal de Contribuyentes: <i>(Registro Federal de Contribuyentes incluyendo homoclave)</i>
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, número exterior, número interior, colonia, municipio, estado y Código postal)</i>
Teléfono(s) de contacto: <i>(lada-teléfono, extensión)</i>
Correo electrónico:
Para personas morales Datos del acta constitutiva: No. de la escritura pública: Fecha de Duración de la sociedad: Fecha y lugar de expedición: Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: <i>(Nombre, número y lugar)</i>
Personas Físicas y Representante legal: Número de registro de identificación oficial vigente: Tipo de documento: <i>(INE / IFE, Pasaporte)</i> Documento legal que acredite su actividad empresarial:
Representación. Para Personas Físicas o morales que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo. Datos del poder legal: Número de escritura pública: Tipo de representación: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato /orden de compra/pedido que, en su caso, sea suscrito con "La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa" deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha).

ATENTAMENTE

(Nombre de la Persona Física ó Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)



ANEXO 5

DECLARATORIA DE COMPROMISO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la
Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023

(Lugar y fecha).

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.
Presente

Yo, *(nombre de la persona física o representante legal)*, en mi calidad de *(propietario y/o representante legal)* de *(nombre de la empresa)*, tal como acredito en la información descrita en el **Anexo 5 ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES**, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-003-JISOC-GOB-2023** para la “**Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023**” de los términos planteados en la convocatoria mencionada.
2. Que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
3. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
4. De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
5. Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
6. De resultar adjudicados y en caso de que no estén inscritos o vigentes en el Padrón de la JISOC, realizará el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato /orden de compra / pedido;
7. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
8. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/pedido que se derive.
9. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la licitación es *(correo electrónico)*. Estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

Se extiende la presenta para los fines legales conducentes

ATENTAMENTE

(Nombre de la Persona Física o Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)



ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la
Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023

(Lugar y fecha).

**Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.
Presente**

Yo, (nombre de la persona física o representante legal) en mi carácter de (propietario y/o representante legal) de (nombre de la empresa) manifiesto que, **(SI/NO)** es mi voluntad el realizar la aportación de cinco al millar del monto total del contrato, antes del IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de convocatoria pública abierta.

***NOTA:** En caso de aceptar la retención voluntaria, incluir el siguiente párrafo:

*“Así mismo, manifiesto que dicha aportación **voluntaria** no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios que se prestaran, hago constar mi aceptación para que la JISOC, realice la retención de tal aportación en parcialidades, de acuerdo con los pagos mensuales que la JISOC me realice.”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

(Nombre de la Persona Física o Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)



ANEXO 7

**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTÍCULO 32-D
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPN-003-JISOC-GOB-2023 referente a la
Contratación de Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio Fiscal 2023**

(Lugar y fecha).

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa.

Presente

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

*(Nombre de la Persona Física o Representante Legal)
(Cargo y Nombre de la empresa)*